



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1160/12.-

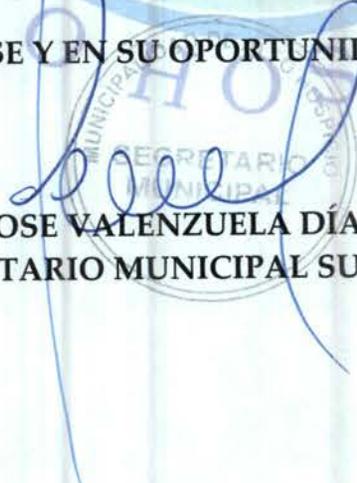
VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1594/12 de fecha 25 de Junio de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitaria, dirigido al Administrador Municipal, Con Visto Bueno del Administrador Municipal, que solicita fondo para la Implementación de la Campaña de Invierno "Brindamos calor a tu vida" y la Adquisición de todo lo necesario para el cumplimiento de su objetivo; Memorando N°1605/12 de fecha de 25 de Junio de 2012, de de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica, y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos)**, el que será utilizado para la Implementación de la Campaña de Invierno "**Brindamos calor a tu vida**" y la Adquisición de todo lo necesario para el cumplimiento de su objetivo.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01., **Presupuesto Municipal.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 1160
26.06.12



Alto Hospicio, 25 de Junio de 2012.

MEMORANDUM N° 1605 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

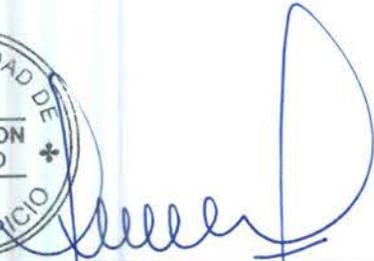
Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por de Fondo a Rendir de \$ 590.000, según indicaciones del Memorándum N° 1594 el cual cuenta con el Visto Bueno del Sr. Administrador.

Este Fondo a Rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301 del Fondo Municipal Vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 25 de Junio de 2012.

MEMORANDUM N°1594 / 2012

A : Sr. Paulo Gomez Barrera
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 590.000, para la Implementación de la Campaña de Invierno " **Brindamos calor a tu vida**" y la adquisición de todo lo necesario para el cumplimiento de su objetivo, el cual tendrá como fin principal contribuir a proteger la integridad y la salud de las familias más vulnerables de la comuna en la época invernal, a través de la difusión de medidas preventivas contra el invierno y la entrega de bienes como ropa de abrigo, frazadas, alimentos y otros.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140301.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección de Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Adm. Municipal. ✓
- Archivo Dideco.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio

Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 www.maho.cl

Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá

Página 1-1